



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN
MGS. LENIN CEVALLOS WANDEMBERG - DIRECTOR
ADMINISTRATIVO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2017
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 1768132100001



Introducción

El Gobierno Nacional se encuentra empeñado en impulsar un proceso de Reforma Democrática del Estado para incrementar los niveles de Universalidad, Equidad y Eficiencia en la prestación de servicios por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social según lo indica la Ley Orgánica de Seguridad Social.

Así también, dicha ley menciona en su Artículo 17.- lo siguiente:

“MISION FUNDAMENTAL.- El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, Seguro de Desempleo, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley..”

En este sentido el Centro de Especialidades San Juan brindó atención al usuario mediante la prestación de servicios de salud hasta mayo de 2017; debido al Traspaso Operativo en el que se encuentra desde entonces.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Especialidades San Juan en cumplimiento con lo estipulado en la normativa actual vigente y aplicable cumplió con los siguientes hitos durante el 2017:

1. Dotación de Insumos Médicos
2. Dotación de Fármacos
3. Planificación de Traspaso Operativo

1. Cobertura Institucional

El Centro de Especialidades San Juan ofrece una cobertura médica en las siguientes áreas:

- Cardiología
- Endocrinología
- Endodoncia
- Gastroenterología
- Ginecología
- Medicina Familiar
- Nutrición
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Otorrinolaringología
- Odontología
- Oftalmología
- Pediatría
- Psicología
- Psiquiatría
- Dermatología
- Traumatología y Ortopedia

- Urología

Estas áreas recibían el apoyo técnico, pertinente para una buena atención del usuario, por parte de las áreas de apoyo a la cadena de valor de la institución; como lo son: Laboratorio Clínico, Laboratorio Patológico y Enfermería.

Adicionalmente, el área de influencia de atención del Centro de Especialidades San Juan, San Juan, Sector de Toctiuco, El Placer, San Roque, parte de la Libertad, Mariscal Sucre y Centro Histórico. Así mismo, el Centro es parte de la Red de Salud. La cobertura del área puede observar continuación:



Fuente: Arcgis 2018

2. Logros alcanzados

El Centro de Especialidades San Juan entro en un proceso de Traspaso Operativo; tal es así que, con memorando IESS-DG-2017-0009-M-FDQ, de fecha 3 de mayo del 2017, la Abg. Geovanna León Hinojosa, Directora General Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, acoge las recomendaciones sustentadas en los documentos técnicos de respaldo emitidas por varias dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que integran el expediente remitido a través de memorando IESS-DPP-2017-003-M-FDQ, en el que se comunica acerca del riesgo que representan las fallas estructurales del Centro de Especialidades San Juan, a fin de que se traslade la operatividad del Centro, por cual la Directora General dispuso:

1. *“Autorice el traspaso operativo del Centro Médico San Juan, Centro de Especialidades San Juan al Hospital del Día Central Quito, al Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis La Mariscal, y al Centro de Especialidades Comité del Pueblo.*
2. *Ejecútese las acciones establecidas en la planificación adjunta al expediente, a fin de que se asegure y garantice el normal funcionamiento de las unidades médicas receptoras, así como el 100% de atención de las citas programadas en el Centro de*

Especialidades San Juan. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano y Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).

3. *Infórmese y socialícese con la comunidad involucrada respecto del riesgo existente en el Centro de Especialidades San Juan y de las medidas adoptadas para precautelar la vida integridad de nuestros afiliados y funcionarios. (Dirección Nacional de Comunicación Social).*
4. *Elabórese un oficio dirigido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitando la preparación de un informe sobre la condición actual del Centro de Especialidades, a fin de determinar si el predio cuenta con las condiciones para permitir la continuidad de las operaciones... (Director Provincial De Pichincha)*
5. *Coordínese la logística para el traslado seguro de los medicamentos, insumos y equipos del Centro a las Unidades Médicas de destino. (Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas)*
6. *Nómbrese un funcionario encargado de administrar el Centro de Especialidades San Juan, a fin de que vigile y coordine la realización de todas las actividades administrativas pendientes para que se encuentre al día en sus obligaciones mientras las autoridades del Municipio y del IESS determinan el fin al que se destinará el inmueble. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano)."*

Es por esta razón, que con fecha 9 de junio del 2017, mediante acción de personal Nro. SDNGTH-2017-06319 se nombró al Mgs. Lenin Arturo Cevallos Wandemberg, como Director del Centro de Especialidades San Juan, con el fin de que se pueda coordinar y gestionar las acciones ya ejecutadas y por ejecutar de acuerdo la planificación adjunta al expediente, que incluye el traspaso seguro de medicamentos, insumos y equipos del Centro a otras Unidades Médicas.

3. Objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales del Centro de Especialidades San Juan, los mismos que están enmarcados en el Plan Estratégico del IESS y el Plan Medico Funcional del Centro, son los siguientes:

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales

4. Ejecución programática y presupuestaria

A continuación se describe la Ejecución Programática y Presupuestaria del Centro:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUEST O CODIFICADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO O DEL PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
N. -	DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1		2,432,693.04	1,929,541.05	79.32	2,432,693.04	1,929,541.05	79.32	Ejecución Presupuesto (eSIGEF)

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

A continuación se describen los procesos de Compras Públicas del Centro en el 2017:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía			3	4,049.00	Portal de SERCOP. Información adicional de ser necesario deberá ser solicitada al ex responsable de Compras Públicas.
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica			5	114,500.02	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	1	10,800.00	5	190,886.00	
Catálogo Electrónico			1	19,467.30	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

El Centro de Especialidades en el 2017 no tuvo procesos de enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones; según la información disponible en el archivo del Centro.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

El Centro de Especialidades no registra ninguna incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.